LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: FUNDACION PURPURA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 830088555

1. PERSONA JURÍDICA PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 1351-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- en el proceso de implementación y sistematización del proyecto denominado “Juntanza y mujeres en el Castillo de las Artes” a efectos de promover, fortalecer la juntanza y unión de colectivas comunitarias, con el fin de aportar a los procesos de convivencia, memoria, reparación simbólica y reconciliación con enfoque diferencial, de género y territorial en la localidad de Mártires y Santafé.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 88.974.828)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de Abril del 2024

FECHA DE INICIO: 15 de Abril del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de Noviembre del 2024

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 30 de Noviembre del 2024

FECHA DE TERMINACION FINAL: 30 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la realización de procesos de Juntanza Comunitaria, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
2. Realizar un encuentro de intercambio de saberes de los ejercicios de juntanzas comunitarias de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
3. Desarrollar una socialización de los procesos de juntanzas comunitarias con las personas de la localidad de mártires, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.

4. Desarrollar tomas Culturales en el Castillo de las Artes, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
5. Realizar el Festival de la juntanza de las mujeres del Castillo de las Artes como parte del cierre del proceso, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
6. Desarrollar un Co-laboratorio: Ensamble artístico transgénero “Les Fantastiques” del Castillo de las Artes, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
7. Entregar una matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas.
8. Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato.
9. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.
10. Entregar el registro de asistencia de las actividades desarrolladas, en los formatos suministrados por el Idartes.

2. CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O DE COLABORACIÓN No. 2181-2024

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA FUNDACIÓN PÚRPURA, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CUAL LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO, "WWW.KIOSKOTEATRAL.COM, REGISTRANDO ELTEATRO Y EL CIRCO BOGOTANO", CONCERTADO SEGÚN LOS CONTENIDOS DE LO PRESENTADO Y ACORDE CON EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA "PROYECTOS LOCALES E INTERLOCALES" DEL PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS 2024.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 72.960.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de Mayo del 2024

FECHA DE INICIO: 07 de Junio del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el proyecto “WWW.KIOSKOTEATRAL.COM REGISTRANDO EL TEATRO Y EL CIRCO BOGOTANO”, acorde con el proyecto, el cronograma, presupuesto y acta de concertación en desarrollo del proceso de convocatoria proyectos locales e Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024
2. Garantizar la actualización permanente del portal web www.kioskoteatral.com, con mínimo

seis (6) notas semanales sobre temas relacionados con teatro y circo, así como la publicación de mínimo diez (10) notas semanales en redes sociales, durante la ejecución del proyecto, para lo cual se requiere de la vinculación de: a) Un (1) Realizador audiovisual, encargado de la producción de mínimo diez (10) clips audiovisuales de al menos cuatro (4) minutos cada uno, en temas de interés para el sector teatral de la ciudad. b) Un Community Manager, para la publicación y promoción diaria de contenidos realizados en www.kioskoteatral.com, en redes sociales (instagram, Facebook y X). c) Un (1) Coordinador y Webmaster, a cargo de la selección y publicación semanal de contenidos relacionados con la cartelera teatral y familiar de la ciudad. d) Un (1) Director de contenidos y de la línea editorial, para la selección y publicación semanal de noticias, convocatorias, festivales, talleres y eventos de interés.

3. Realizar la séptima versión del Salón del Libro Teatral de Bogotá “Nuestros Libros” en dos (2) jornadas y la presentación de mínimo doce (12) proyectos editoriales de publicación reciente, para lo cual se requiere de la vinculación de: a) Un (1) Coordinador del evento Salón del Libro Teatral, encargado de invitados y producción. b) Un (1) Realizador audiovisual, para el registro y edición de un (1) video de las dos (2) jornadas del Salón del Libro Teatral de Bogotá. c) Un (1) Director del evento Salón del Libro Teatral de Bogotá, a cargo de lineamientos de ejecución del evento, realización de invitaciones, acompañamiento a charlas y conducción de jornadas.

4. Garantizar el alquiler del escenario, para dos (2) jornadas de realización del Salón del Libro Teatral Bogotá “Nuestros Libros”

5. Llevar a cabo la doceava versión de la dinámica Esto-vi, con la vinculación de a) Un (1) Director encargado del diseño y lineamientos de la dinámica virtual y presencial del evento “Esto-vi”. b) Un (1) Coordinador y Productor de campo de la dinámica virtual y presencial del evento Esto-vi.

6. Realizar la dinámica virtual Esto-vi con la publicación, promoción y análisis estadístico de los resultados del formulario virtual

7. Garantizar el alquiler de una sala de teatro convencional, para la presentación del evento Esto-vi

8. Garantizar la vinculación del artista musical invitado, para el concierto de acompañamiento en el evento Estov

9. Elaborar y entregar ocho (8) reconocimientos “Un aplauso”, para la doceava versión del evento Esto-vi, en las características técnicas descritas en el presupuesto ajustado y aprobado.

10.Garantizar la logística del evento “Esto-vi”

11.Realizar la impresión de copias de la publicación Fanzine Fascinante No. 7 y No. 8, en las cantidades y con las características técnicas descritas en el presupuesto ajustado y aprobado.

12. Registrar y editar un video del evento Noche Esto-vi, con una duración de mínimo 20 minutos, para su publicación en redes sociales y en la sección “Video” de www.kioskoteatral.com.

13.Allegar mensual y simultáneamente con el informe al que se refiere el numeral 18 de las obligaciones generales del contrato, los documentos soporte de la realización de cada una de las publicaciones semanales sobre diversos temas relacionados con el teatro y el circo, de las actividades presenciales del evento Salón del Libro Teatral de Bogotá “Nuestros Libros” y la

doceava versión de la dinámica Esto-vi. Tales documentos soporte deben coincidir con la programación entregada, venir ordenados cronológicamente y permitir identificar tiempo, horario (inicio/fin) y número de artistas participantes y de espectadores (pantallazos, reportes generados por la herramienta que se use para tal fin).

Contrato No. 2181-2024
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6190660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. PERSONA JURÍDICA PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 2193-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá teatral y circense.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000)

VALOR DE LA ADICION No. 1: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 74.000.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 224.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de Mayo del 2024

FECHA DE INICIO: 31 de Mayo del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contribuir y colaborar en las actividades asociadas a las dimensiones de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, a través del Proyecto Oficios para la Escena 2024.
2. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, diseño, estructuración y ejecución de un (1) proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales especialmente espacio abierto, de mínimo 120 horas, avalado por

una entidad de educación superior, cuyo soporte será la certificación de haber cursado satisfactoriamente el proceso.
3. Apoyar la selección del equipo de coordinación y de formadores idóneos para el proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales especialmente espacio abierto.
4. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación en el proceso de formación de mínimo veinte (20) agentes de la cadena de valor de teatro de Bogotá, con experiencia relacionada con los distintos oficios que contribuyen a la puesta en escena del teatro.
5. Realizar un (1) documento de memoria y reflexivo del proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales que incluya: metodología, listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso de formación.
6. Apoyar la realización de una actividad de encuentro que propenda al análisis y a la promoción del potencial artístico que tiene la ciudad en materia de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad del sector que cuenta con infraestructuras para a circulación del teatro o el circo de la ciudad.
7. Elaborar un (1) documento de memoria de la actividad de encuentro con énfasis en la sustentabilidad del sector que cuenta con infraestructuras para a circulación del teatro o el circo de la ciudad.
8. Apoyar la producción y realización de mínimo cinco (5) productos audiovisuales subtitulados, con una duración promedio de 10 minutos de acuerdo con los lineamientos conceptuales de la Gerencia de Arte Dramático en el marco de la estrategia de visibilización y comunicaciones del Plan Bogotá Teatral y Circense.
9. Garantizar la realización de una actividad de que promueva la asociatividad y el trabajo en red con artistas, gestores(as), productores(as), investigadores(as), escenotécnicos(as) o representantes de instituciones públicas y privadas, que hagan parte de experiencias artísticas, de gestión, innovación y/o emprendimiento cultural en Bogotá.
10. Elaborar un (1) documento que recoja la estrategia metodológica y marco conceptual del encuentro de experiencias de gestión, innovación y emprendimiento del ecosistema teatral y circense de Bogotá.
11. Garantizar la formulación y desarrollo de una estrategia de divulgación y comunicaciones que fortalezca las acciones del plan Bogotá Teatral y Circense y sus distintos proyectos, en el marco de los lineamientos y articulación de la dependencia.
12. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA 2024, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo.
13. Apoyar la gestión de los espacios y/o escenarios y requerimientos técnicos necesarios para todas las actividades del proyecto teniendo en cuenta las particularidades de la práctica y ejercicio del arte circense, generando alianzas, convenios y activación de espacios de acuerdo a la necesidad.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2025, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Radicado: **20251100166443**
Fecha 14-03-2025 16:07

Documento 20251100166443 firmado electrónicamente por:

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, , Oficina Asesora Jurídica, Fecha de Firma: 14-03-2025 17:24:05

Proyectó: HADERR CESAR CASTELLANOS BENAVIDES - auxiliar administrativo - Oficina Asesora Jurídica



af3428f20d2802498f57eb92be84407160677b15000d58cce0ace4de44016848

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PURPURA

NIT: 830088555-5

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 1769-2023

OBJETO*: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas en el fortalecimiento y visibilización del "Programa Arte a la KY", mediante acciones de circulación y apropiación de las prácticas artísticas en el espacio público, en el marco del proyecto de inversión 7585 „Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades" que hace parte del plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar al Idartes con la selección de mínimo treinta (30) artistas-músicos populares, para el componente de circulación de artistas en espacio público de la estrategia „Arte a la KY", teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el anexo técnico. 2. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes con la realización de las actividades operativas, logísticas y asistenciales que sean requeridas para llevar a cabo las presentaciones de los artistas dedicados a la práctica de las músicas populares, seleccionados en el marco de las estrategias de circulación de „Arte a la KY". 3. Desarrollar un proceso de selección y reconocimiento a los artistas mayores de 60 años adscritos a la regulación de artistas del espacio público del Idartes. 4. Contribuir y realizar la

memoria fotográfica del proceso de selección y presentación de los artistas de espacio público, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el anexo técnico. 5. Elaborar y hacer entrega de un documento que contenga la memoria escrita del proceso de selección y presentación de los artistas y/o agrupaciones de espacio público. 6. Disponer de los espacios físicos y el material de trabajo requerido en el marco del cumplimiento de las acciones desarrolladas en el contrato, como parte de una estrategia de apropiación ciudadana de las prácticas artísticas en el espacio público. 7. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. 8. Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones establecidas en el anexo técnico.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 1701-2023

OBJETO*: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación, circulación, generación, difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense."*

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($165.703.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 DE MAYO DE 2023

FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Acompañar el diseño y gestión de un espacio de formación disciplinar que fortalezca el sector teatral de Bogotá, con énfasis en escenotecnias, aportando en el contenido, metodología, invitados y formadores; el cual deberá tener una duración mínima de 120 horas. 2. Agenciar el aval de una institución de educación superior para el proceso de formación con énfasis en escenotecnias, de mínimo 120 horas, bajo las orientaciones misionales de la Gerencia de Arte Dramático. 3. Apoyar la convocatoria y selección de mínimo veinte (20) agentes de la cadena de valor de teatro de Bogotá, con experiencia de mínimo tres años, relacionada con los distintos oficios que contribuyen a la puesta en escena del teatro; para recibir cualificación mediante el proceso de formación disciplinar. 4. Apoyar la selección de profesionales y expertos que se requieran, para el desarrollo de las diferentes acciones y actividades de formación y de

intercambio de experiencias de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y las características descritas en el anexo técnico. 5. Gestionar alianzas, acuerdos, apoyos y colaboraciones con entidades de carácter público o privado que permitan la consecución de recursos económicos (si aplica), recursos técnicos y recursos operativos, que potencien el desarrollo de las actividades previstas dentro de este proyecto. 6. Apoyar la realización de un encuentro que propenda al análisis y a la promoción del potencial artístico que tiene la ciudad en materia de producción teatral y circense, promoviendo la circulación de obras en festivales, bienales, teatros y espacios locales, nacionales e internacionales. 7. Apoyar y acompañar en la selección de los asistentes, programadores, ponentes y distribuidores; así como la provisión de insumos necesarios para facilitar la actividad. 8. Apoyar en el fortalecimiento del Banco de experiencias del sector de teatro y circo de Bogotá, para la apropiación de las prácticas artísticas y culturales con el registro y realización audiovisual de acuerdo a la línea conceptual de la Gerencia de Arte Dramático. 9. Realizar la subtitulación de crónicas audiovisuales del Banco de experiencias del sector de teatro y circo de Bogotá. 10. Garantizar la curaduría y selección de propuestas, producción y logística, para la realización de un (1) encuentro de teatro con por lo menos diez (10) propuestas artísticas de jóvenes creadores teatrales y circenses, en la que se incluya sus muestras y una (1) jornada de intercambio y cualificación relacionada con la creación dramatúrgica en el marco del encuentro. 11. Apoyar el desarrollo de un espacio de encuentro de experiencias de gestión, innovación y emprendimiento del ecosistema teatral y circense de Bogotá, con la realización de una (1) actividad que promueva la asociatividad y el trabajo en red. 12. Garantizar la difusión-divulgación e invitación, a los agentes del sector del teatro y circo, necesarias para la participación en las actividades en cada una de las acciones enmarcadas en el proyecto de acuerdo con las indicaciones de la supervisión. 13. Garantizar los insumos y requerimientos necesarios para cada una de las acciones enmarcadas en el proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. 14. Garantizar el apoyo técnico, administrativo, logístico y asistencial para el desarrollo de cada una de las acciones del proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. 15. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo. 16. Apoyar la gestión de los espacios y/o escenarios y requerimientos técnicos necesarios para todas las actividades del proyecto teniendo en cuenta las particularidades de las acciones del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA generando alianzas, convenios y activación de espacios de acuerdo a la necesidad. 17. Garantizar el registro de los asistentes a cada una de las actividades del objeto del contrato con el fin de llevar un reporte de participación de los agentes del sector del arte dramático. 18. Apoyar la documentación fotográfica y audiovisual de las acciones de apropiación del Plan Bogotá Teatral y Circense dirigidas a la ciudadanía en general. 19. Diligenciar los

formatos, reportes y documentos requeridos por la entidad, en el formato y fecha suministrados por la supervisión del contrato. 20. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean convocadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2023

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No**. 1802-2023

OBJETO*:* *"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C" a cargo de la dependencia"*

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar acciones de circulación de artistas que hagan parte de la marcha LGBTIQ + de Bogotá. 2. Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá. 3. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá. 4. Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas. 5. Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato. 6. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. 7. Garantizar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el contrato. 8. Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. 9. Garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2023

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 1769-2023

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4588144&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato No. 1701-2023

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4489867&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato No. 1802-2023

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4620439&isFromPublicArea=True&isModal=False

SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó:	Fecha de elaboración: 25/01/2024	Nombre de quien Proyecta o elabora: Nohelia Romero Mateus	Firma: Yoly Nohelia Romero M
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 25/01/2024	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PÚRPURA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 830.088.555-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1653-2022

OBJETO*: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense."*

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($129.839.000)

VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIÓN No. 1: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($193.439.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la gestión de la entidad, mediante la selección y gestión de participación de mínimo cinco (5) experiencias del sector de teatro y circo de Bogotá que sean susceptibles de ser documentadas para hacer parte del Banco de experiencias. 2. Apoyar la realización de mínimo cinco (5) productos audiovisuales en formato crónica que harán parte del banco de experiencias del sector de teatro y circo de Bogotá, para el reconocimiento y la apropiación del sector y la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

3. Apoyar la gestión de la entidad mediante la selección y gestión de la selección y gestionar la participación de (20) agentes del sector de teatro y circo de Bogotá, como invitados para la producción de una serie de cinco (5) capítulos tipo magazín para la generación y difusión del conocimiento del campo teatral y circense. 4. Contribuir y colaborar en el al diseño y producción de una serie de mínimo cinco (5) capítulos tipo magazín, para la generación y difusión del conocimiento del campo teatral y circense, que promuevan el diálogo integral e intergeneracional, el intercambio de saberes y la vinculación de públicos y audiencias, de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 5. Colaborar en el diseño y la realización de un encuentro de experiencias de gestión, innovación y emprendimiento que incluya mínimo una (1) actividad que promueva la asociatividad y el trabajo en red entre artistas, gestores, productores, escenotécnicos y demás agentes y organizaciones del ecosistema teatral y circense de Bogotá. 6. Acompañar la selección y las gestiones necesarias para la participación de mínimo veinte (20) agentes de las cadenas de valor del teatro y el circo de Bogotá, en las actividades que promuevan la asociatividad y el trabajo en red. 7. Contribuir en el diseño y elaboración de un Documento de memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red, que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro. 8. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, estructuración y ejecución de actividades de formación para el fortalecimiento del sector de teatro y circo de Bogotá en el campo de escenotecnias. 9. Garantizar y adelantar las gestiones necesarias para la participación de mínimo veinte (20) agentes de las cadenas de valor del teatro y el circo de Bogotá, en las actividades de formación con énfasis en escenotecnias. 10. Contribuir en el diseño y elaboración de un documento de memoria de la actividad de formación con énfasis en escenotecnias, que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro. 11. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, estructuración y ejecución de actividades de formación con énfasis en formación de públicos y desarrollo de audiencias para las artes. 12. Garantizar y adelantar las gestiones necesarias para la participación de mínimo veinte (20) agentes de las cadenas de valor del teatro y el circo de Bogotá, en las actividades de formación con énfasis en formación de públicos. 13. Contribuir en el diseño y elaboración de un documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso de formación con énfasis en formación de públicos y desarrollos de audiencias. 14. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del contrato, según cronograma.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2022

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los cuatro (04) días

del mes de octubre de 2023, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 1653-2022

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2795556&isFromPublicArea=True&isModal=False

SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: Erika Alexandra Molina Castillo	Fecha de elaboración: 04/10/2023	Nombre de quien Proyecta o elabora: Erika Alexandra Molina Castillo	Firma: Erika Molina
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 06/10/2023	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			